

Quito, 17 de septiembre de 2013

Señor

**SUPERINTENDENTE COMPAÑIAS**

Presente

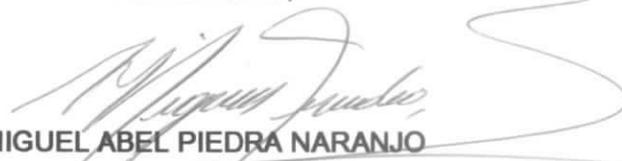
De mi consideración:

**MIGUEL ABEL PIEDRA NARANJO**, en mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía **ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.**; por medio del presente, tengo a bien poner en su conocimiento que se ha procedido a la transferencia de las siguientes acciones:

Tipo de Inversión	Accionista Cedente	Accionista Cesionario	Número de Acciones transferidas	Total
Nacional	Juan Gualberto Arias Cobo	Christian Alejandro Palacios Rueda	127	127
	C.C.1704904703	C.C.1708983273	<b>TOTAL</b>	<b>127</b>

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



**MIGUEL ABEL PIEDRA NARANJO**  
GERENTE GENERAL

**ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.**

Quito 17 de septiembre de 2013

Señor

**GERENTE GENERAL DE ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.**

Presente

De nuestra consideración:

Los comparecientes CHRISTIAN ALEJANDRO PALACIOS RUEDA, en calidad de socio cesionario; y, **JUAN GUALBERTO ARIAS COBO** en calidad de socio cedente; por medio del presente, tenemos a bien en comunicar que se ha procedido a la transferencia de las siguientes acciones:

Tipo de Inversión	Accionista Cedente	Accionista Cesionario	Número de Acciones transferidas	Total
Nacional	Juan Gualberto Arias Cobo	Christian Alejandro Palacios Rueda	127	127
	C.C. 1704904703	C.C. 1708983273	TOTAL	127

Se aclara que a la suscripción del contrato de cesión de **acciones** comparece únicamente el socio Juan Gualberto Arias Cobo, por cuanto al momento de constituir la compañía ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.; el CEDENTE, tenía el estado civil de DIVORCIADO; conforme consta en la escritura de constitución de la compañía ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A; por lo expuesto, se excluye en la comparecencia de la conyugue del cedente, señora Andrea Carolina Fierro Espinosa.

Particular que comunicamos para los fines legales consiguientes

Atentamente,



JUAN GUALBERTO ARIAS COBO  
C.C. 1704904703



CHRISTIAN ALEJANDRO PALACIOS RUEDA  
C.C. 1708983273

**CONTRATO DE CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA  
ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.**

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciséis días de septiembre del 2013; en forma libre y voluntaria concurren a suscribir el presente contrato de cesión de acciones, las personas que más adelante se detallan; contrato que se contiene en las siguientes cláusulas y estipulaciones:

**PRIMERA COMPARECIENTES:** Concurren a la suscripción del presente contrato, en forma libre y voluntaria, por una parte y en calidad de CEDENTE, el señor **JUAN GUALBERTO ARIAS COBO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión médico; y por otra, en calidad de CESIONARIO, el señor **CHRISTIAN ALEJANDRO PALACIOS RUEDA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado; de profesión Ingeniero en Marketing.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de julio de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el Nro. 2613, Tomo 140, Repertorio 025161; el 14 de agosto de 2009; b) El señor **JUAN GUALBERTO ARIAS COBO**, es propietario de **MIL DOSCIENTAS SETENTA ACCIONES** nominativas ordinarias de ocho dólares cada una, dentro de la referida compañía.

**TERCERA: CESIÓN.-** Con estos antecedentes, el señor **JUAN GUALBERTO ARIAS COBO**, cede y transfiere de manera definitiva **CIENTO VEINTE Y SIETE ACCIONES (127)**, equivalentes al 2% del total que posee en la referida compañía, a favor del señor **CHRISTIAN ALEJANDRO PALACIOS RUEDA**.

**CUARTA: PRECIO.-** Las partes, de forma libre y voluntaria, establecen por la presente cesión, el valor de CINCO MIL SESICIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 5.600.00); valor que se paga a la suscripción del presente contrato.

**QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Conjuntamente con el presente contrato, se suscribe las comunicaciones dirigidas al representante legal de ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.; para que proceda con el respectivo registro de transferencia de acciones y comunique del particular a la Superintendencia de Compañías.

**SEXTA: ACLARATORIA:** Se aclara que El CEDENTE, señor JUAN GUALBERTO ARIAS COBO; comparece a la suscripción del presente contrato como único y universal propietario de las acciones a ceder, por cuanto al momento de constituir la compañía ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.; el CEDENTE señor JUAN GUALBERTO ARIAS COBO como socio fundador, tenía el estado civil de DIVORCIADO; conforme consta en la escritura de constitución de la compañía ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A; por lo expuesto, se excluye en el presente acto de cesión de acciones la comparecencia de la actual conyugue del cedente, señora Andrea Carolina Fierro Espinosa.

**SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los contratantes manifiestan que aceptan este contrato de cesión de acciones, en todas sus partes por ser en seguridad de sus intereses.

En caso de controversia esta se ventilará, obligatoriamente, en la justicia ordinaria, ante uno de los jueces de lo civil de la ciudad de Quito.

**OCTAVA: COMPROMISO.-** El señor Miguel Abel Piedra Naranjo en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A., se compromete a notificar a la Superintendencia de Compañías, esta transferencia de acciones.

Los concurrentes conformes con el contenido de este contrato lo suscriben por duplicado de igual valor y similar contenido legal, comprometiéndose a reconocer firmas y rúbricas.



JUAN GUALBERTO ARIAS COBO

C.C. 1704904703



CHRISTIAN ALEJANDRO PALACIOS RUEDA

C.C. 1708983273

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN EMPLEADO PARTICULAR  
 V1333V1222

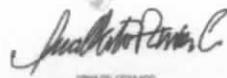
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ARIAS SALAZAR ABELARDO GUALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**COBO MARIA ANTONIETA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2010-04-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-04-28**

  
 DIRECTOR GENERAL

  
 FIRMA DEL CEDULADO

  
 00028717

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 N.º **170490470-3**



APELLIDOS Y NOMBRES  
**ARIAS COBO JUAN GUALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1959-02-27**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**  
**ANDREA CAROLINA FIERRO ESPINOSA**





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**003**  
**003 - 0126**      **1704904703**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**ARIAS COBO JUAN GUALBERTO**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
 PROVINCIA      CUMBAYA  
 QUITO  
 CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N. 170898327-3

APellidos y Nombres  
**PALACIOS RUEDA CHRISTIAN ALEJANDRO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO: **1974-04-03**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**  
**ANDIE KATHERINE GOETSCHEL GOMEZ**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BOG. EN MARKETING**

APellidos y Nombres del Padre: **PALACIOS JORGE ALEJANDRO**

APellidos y Nombres de la Madre: **RUEDA ALBA NANCY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
**QUITO 2013-05-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2023-05-28**

V0443V4242

NOTARÍA TERCERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**063**

**063 - 0249**      **1708983273**

NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

**PALACIOS RUEDA CHRISTIAN ALEJANDRO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	
QUITO	PARROQUIA	COTACOLLAO
CANTÓN		ZONA

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA**

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista  
de lo cual doy fé.  
Quito 18 JUL 2013

  
**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 17 de julio del año 2012, a las 15:00 horas, en las instalaciones de la Compañía ubicada en las Avellanas E2-146 y el Juncal, se reúnen los Accionistas de la Compañía de conformidad al siguiente detalle:

<b>Accionistas</b>	<b>Capital Pagado</b>	<b>Porcentaje %</b>
Gabriel R. Rodríguez Roca	US \$ 320	40
Juan Gualberto Arias Cobo	US \$ 160	20
Miguel Abel Piedra Naranjo	US \$ 320	40
<b>TOTAL</b>	<b>USD\$ 800</b>	<b>100</b>

Encontrándose el 100% del capital social al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se consulta la conveniencia y deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, decisión que es aprobada por unanimidad.

Preside la reunión el ingeniero Christian Palacios Rueda en su calidad de Presidente de la Compañía y, actúa como Secretario el titular Ing. Miguel Piedra Naranjo, se procede a la lectura del **ORDEN DEL DÍA:**

1. **Lectura del Acta Anterior.**
2. **Presentación Comercial.**
3. **Presentación de Asuntos Regulatorios**
4. **Resultados Financiero**
5. **Varios**

1. **Lectura del Acta Anterior.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta y expone lo siguiente:

Se da lectura a las actas de la junta de accionista del 14 de octubre del 2011 y del 2 de mayo de 2012.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas por unanimidad, **RESUELVE:**

Dar por conocida y aprobado este punto

2. **Presentación Comercial.**

Toma la palabra El Presidente de la Junta y expone Lo siguiente:

**Ventas:**

Existe un crecimiento continuo de las ventas tanto en unidades como en valores.

- Las unidades vendidas en el 2011 fueron de 1906, en lo transcurrido del 2012 las unidades vendidas han sido de 1672.
- Las ventas totales en el 2011 fueron de 104 mil, a junio de 2012 se han vendido 102 mil.



La venta de NEOCATE mantiene la distribución del 86% en Quito y el 14% en Guayaquil

Se pregunta el por qué no ha incrementado la venta en Guayaquil.

Dentro de los motivos se encuentran que la persona encargada de ventas no se dedicó 100% a la promoción del producto, adicionalmente las características del mercado no han facilitado la prescripción del producto.

El Dr. Arias indica que debería darse énfasis en la ciudad de Guayaquil que debería darse el trabajo con los doctores para que conozcan los beneficios del producto, adicionalmente hay que trabajar en la ciudad de Cuenca.

Actualmente se está trabajando con 25 médicos KOL y Gastroenterólogos – pediatras, pediatras potenciales, alergólogos; 20 médicos pediatras generales, neonatólogos, cirujanos pediátricos, todavía hay que trabajar con nutricionistas y otras especialidades complementarias

Se ha logrado ingresar el producto en las siguientes entidades

- Sector Público
  - INNFA
  - Ministerio de Salud Pública
  - Baca Ortiz
  - IESS Quito y Guayaquil
- Sector Privado
  - Hospital Metropolitano
  - Hospital de los Valles
  - Clínica Pichincha
  - Clínica Internacional

Adicionalmente se ha conseguido que los principales seguros médicos incluyan en su cobertura al NEOCATE.

- Seguros Privados
  - Pan American Life Ecuador
  - Humana
  - BMI
  - Ecuasanitas
  - Salud

Existe el reconocimiento de Nutricia Brasil del desarrollo dado en NEOCATE en el en Ecuador

Se procede a explicar la potencialidad del mercado que puede abarcar el NEOCATE

Estrategias de crecimiento

- Consolidar la tendencia de diagnóstico y tratamiento
- Expandir los prescriptores especialmente en Guayaquil
- Expandir portafolio Metabólicos.(programas de Tamizaje neonatal)
- Se explican a detalle cada una de las estrategias.



#### Lanzamientos de productos

Se ha redefinido las prioridades de lanzamiento de los productos

- 2012
  - PKU
  - Neocate Advance
  - Galactomin 19
- 2013
  - MSUD
  - Fortini
  - Detalle de productos

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad, **RESUELVE:**

Dar por conocida y aprobado este punto y solicitan que un ejemplar de la presentación se adjunte al acta.

### 3. Presentación de Asuntos Regulatorios

Toma la palabra la Dra. Elizabeth Calvopiña y expone lo siguientes:

- Importaciones
  - Desde la primera importación se aplicó un código liberatorio que permitía la exoneración del pago del IVA, a partir de la última importación se aplica el cobro del IVA
  - Han existido importaciones de productos no convencionales
  - Ha existido cambios en la política de importación por parte del Servicio Aduanero, el proceso se lo realiza por internet.
- Registros Sanitarios
  - En cuanto a los Registros Sanitarios, ha existido el problema del dossier de nutrición que han demorado el proceso
  - Se explica el tema de la homologación de los registros sanitarios de medicinas y alimentos

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas por unanimidad, **RESUELVE:**

Dar por conocida y aprobado este punto y solicitan que un ejemplar de la presentación se adjunte al acta.

### 4. Resultados Financiero

El presidente cede la palabra al Ing. Ángel Estevez, que procede a explicar los resultados de la compañía:

Resultados Diciembre 2011

Se procede a explicar las ventas y el Costos de Ventas, el detalle del Margen de utilidad que fue en promedio del 48.65%,

Se explican los gastos administrativos, gastos de ventas

El resultado del ejercicio es de 3.871



Se presenta la estructura del Balance General 2011

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas por unanimidad, **RESUELVE:**

Aprobar los balances de la compañía a diciembre 2011.

Se presenta los balances a junio 2012 y la proyección a diciembre.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas por unanimidad, **RESUELVE:**

Dar por conocidos los balances a Junio 2012. y solicitan que un ejemplar de la presentación se adjunte al acta.

## 5. Varios

### APOYO COMERCIAL

Se hace la presentación sobre el apoyo comercial real que NUTRIVIDA está teniendo por parte de BIOSEGNA, definiendo que en el año 2011 el costo de la nómina comercial que laboró para NUTRIVIDA asciende a USD \$35.044,79; de este valor solamente se facturó a NUTRIVIDA el valor de USD \$22.500 dólares (9 cuotas de 2.500). Dando una diferencia de USD \$12.544,79 como apoyo comercial.

Con respecto al primer semestre del año 2012, los gastos del personal incurridos en este periodo ascienden a USD \$36.756,11 y se ha facturado USD \$ 15.000, generando un apoyo comercial prestado por BIOSEGNA por un valor de USD \$ 21.756,11.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas por unanimidad, **RESUELVE:**

Que del valor de USD \$ 12.544,79 correspondiente al año 2011 NUTRIVIDA reconozca el 50% y el 50% se restituya a BIOSEGNA a fines del año 2012.

En cuanto al valor de \$ 21.756,11 correspondiente al año 2012 se registrará como gasto en este período y se restituirá a BIOSEGNA.

### DEFINICIÓN DE ESTRUCTURA SALARIAL.

La estructura de NUTRIVIDA debe ser de 4 personas, Gerente Comercial, y dos asesores comerciales uno en Quito y otro en Guayaquil y 1 Asistente Administrativo 100% dedicados a NUTRIVIDA.

Se determina que para la Gerente Comercial la siguiente remuneración:

- Sueldo básico USD \$ 1.500
- Movilización USD \$ 250
- Más comisiones de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla de comisiones	USD\$
○ 80% al 100%del presupuesto de ventas	300



- 100% al 120% del presupuesto de ventas 800
- Más del 120% del presupuesto de ventas 1.200

**Estructura salarial de los Asesores Comerciales:**

- Sueldo básico USD \$ 1.000
- Movilización USD \$ 250
- Mas comisiones de acuerdo a la siguiente tabla

<b>Tabla de comisiones</b>	<b>USD\$</b>
○ 80% al 100% del presupuesto de ventas	300
○ 100% al 120% del presupuesto de ventas	600
○ Más del 120% del presupuesto de ventas	1.000

**Estructura salarial del Asistente Administrativo:**

- Sueldo básico 700, más una bonificación (por única vez) de un sueldo que se cancelará a fin de año 2012 cuando se cumpla el 100% del presupuesto de ventas anual.  
Es importante señalar que esta bonificación se hará efectiva si la empresa NO genera un resultado positivo en el año 2012.

Esta nueva estructura tendrá vigencia a partir del 1ro de Agosto en NutriVida. Es necesario señalar que a partir de esta fecha formarán parte de la estructura y laborarán 100% dedicados a actividades de la empresa NutriVida.

Los costos de esta reestructuración serán asumidos por NutriVida de acuerdo a los siguientes porcentajes: Liquidación de Haberes Voluntaria de:

<b>EMPLEADO</b>	<b>USD</b>	<b>%</b>
▪ Angie Goetschel	3.073,78	100
▪ Palacios Christian	3.257,24	20
▪ Galiana Katuska	1.068,07	100

**ACUERDOS DE ACCIONISTAS**

En la reunión mantenida entre los accionistas se acordó lo siguiente:

- Se solicita al Dr. Gualberto Arias que su apoyo al área comercial sea cuantificable y efectivo en el desarrollo de la empresa.
- Se define que la responsabilidad de la administración de la empresa en la parte comercial, financiera y administrativa es responsabilidad del Gerente General, se solicita al Dr. Gualberto Arias que sus inquietudes sean canalizadas exclusivamente en las reuniones de accionistas que se convocarán oportunamente.
- El Dr. Gualberto Arias participará activamente en el programa de charlas científicas que se organizarán en las diferentes provincias del país, los viáticos (transporte, alimentación hospedaje, etc.) serán por cuenta de NUTRIVIDA.



- El Dr. Gualberto Arias participará en las reuniones organizadas por la Gerente Comercial en forma semanal con la presencia de 4 o 5 médicos.
- Se solicita al Dr. Gualberto Arias aumente el número de pacientes referidos para el consumo de productos de NUTRIVIDA.
- Cualquiera de los Socios podrán incorporar negocios a la Sociedad de Nutrivida, estas incorporaciones deberán ser aprobadas por la mayoría de los accionistas.
- Se confirma la posición de Presidente de Nutrivida al Ing. Christian Palacios. Se determina un bono anual de USD 3.500 a partir del año 2013. Esta bonificación se pagará en Diciembre 2013.
- Todos los accionistas aportarán sus conocimientos y tiempo en la medida de lo posible para contribuir al mejor desarrollo de Nutrivida y por este aporte no se cobrará ningún tipo de honorario.

## VENTA DE ACCIONES

Una vez concluido el trámite de Aumento de Capital ante la Superintendencia de Compañías los socios acuerda que:

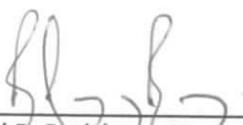
- Todos los Socios cederán en parte proporcional hasta llegar al 10% de acciones al Ing. Christian Palacios de acuerdo al siguiente detalle:
  - Miguel Piedra           cede el 4%
  - Gabriel Rodriguez       cede el 4%
  - Gualberto Arias         cede el 2%
- El precio de venta por el 10% de la cesión a favor de Christian Palacios es de USD 28.000.
- La cancelación de las acciones se realizará de la siguiente manera:
  - 50% al contado (Máximo 30 días)   USD 14.000, este valor será dividido en forma proporcional a las acciones cedidas. Miguel Piedra se encargará del reparto correspondiente.
  - Del 50% restante, es decir USD 14.000 se cancelará de la siguiente manera:
    - USD 7.000 en 12 cuotas mensuales que Angie Goetschel pagará a Miguel Piedra (Cuotas de USD 583,33)
    - USD 7.000 pagará en su totalidad con los dividendos a repartirse en el año 2013. De no generar utilidades, este valor será cancelado en 12 cuotas de US 583,33.
  - Los cambios en el paquete accionario serán registrados legalmente a partir del pago del 100% el primer aporte (50% inicial) USD 14.000.

**CONDICIONES:**

- En el caso en que Christian Palacios decida retirarse de la sociedad; el valor de compra de cada acción (USD 44.0945) será en "cualquier caso" el valor al que se recomprará el 10% cedido entre los socios.
- En caso de que se abriera la posibilidad de recomprar acciones a cualquiera de los Socios (Gabriel Rodriguez, Gualberto Arias y Miguel Piedra); Christian Palacios NO tendrá posibilidad de comprar ya que se deja definido que este 10% es una cesión especial sin los beneficios de los socios Fundadores y/o anteriores.
- En caso de recompra de las acciones, los tres socios anteriores (Gabriel Rodriguez, Gualberto Arias y Miguel Piedra) comprarán las acciones que se oferten en partes proporcionales, no pudiendo uno solo de los socios comprar la totalidad de las acciones ofrecidas. El espíritu de este punto es el de siempre guardar la relación accionaria de 40%/40%/20%.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, El Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 19:30 se levanta la sesión.

f)   
Gabriel R. Rodriguez Roca  
Accionista

f)   
Juan Gualberto Arias Cobo  
Accionista

f)   
Miguel Piedra Naranjo  
Accionista

f)   
Christian Palacios  
Presidente de la Junta

f)   
Miguel Piedra Naranjo  
Secretario de la Junta